

SECCION VI

PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS

Notas.

- A. Cualquier producto que responda al texto específico de una de las partidas 28.44 o 28.45, se clasificará en dicha partida, y no en otra de la Nomenclatura, excepto los minerales de metales radiactivos.
- B. Salvo lo dispuesto en el apartado A) anterior, cualquier producto que responda al texto específico de una de las partidas 28.43, 28.46 ó 28.52, se clasificará en dicha partida y no en otra de esta Sección.
- 2. Sin perjuicio de las disposiciones de la Nota 1 anterior, cualquier producto que, por su presentación en forma de dosis o por su acondicionamiento para la venta al por menor, pueda incluirse en una de las partidas 30.04, 30.05, 30.06, 32.12, 33.03, 33.04, 33.05, 33.06, 33.07, 35.06, 37.07 o 38.08, se clasificará en dicha partida y no en otra de la Nomenclatura.
- 3. Los productos presentados en surtidos que consistan en varios componentes distintos comprendidos, en su totalidad o en parte, en esta Sección e identificables como destinados, después de mezclados, a constituir un producto de las Secciones VI o VII, se clasificarán en la partida correspondiente a este último producto siempre que los componentes sean:
 - a. netamente identificables, por su acondicionamiento, como destinados a utilizarse juntos sin previo reacondicionamiento;
 - b. presentados simultáneamente;
 - c. identificables, por su naturaleza o por sus cantidades respectivas, como complementarios unos de otros.

	_			
\wedge	` ITI		\sim	~ 4
ι Δι	711 1			' 4 7
CAF		\mathbf{U}	•	JI

ABONOS



POSICION		DESCRIPCION	IMPO				EXPO		
NCM	SIM		AEC	DIE	TE	IN	DE	RE	
31.01		ABONOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL, INCLUSO MEZCLADOS ENTRE SÍ O TRATADOS QUÍMICAMENTE; ABONOS PROCEDENTES DE LA MEZCLA O DEL TRATAMIENTO QUÍMICO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL							
3101.00.00	0	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal							
3101.00.00	0 000B	ABONOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL, INCLUSO MEZCLADOS ENTRESÍ O TRATADOS QUÍMICAMENTE; ABONOS PROCEDENTES DE LA MEZCLA O DEL TRATAMIENTO QUÍMICO DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL.	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00	
31.02		ABONOS MINERALES O QUÍMICOS NITROGENADOS							
3102.10 3102.10.10	0	- Urea, incluso en disolución acuosa Con un contenido de nitrógeno, calculado sobre producto anhidro seco, superior al 45 % en peso		-				-	
3102.10.10	000U	Con un contenido de nitrógeno, calculado sobre producto anhidro seco, superior al 45 % en peso	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.50	
3102.10.90 3102.10.90	-	Las demás En disolución acuosa	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.50	
3102.10.90		Las demás	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.50	
3102.2 3102.21.00	0	- Sulfato de amonio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio: Sulfato de amonio							
3102.21.00 3102.29	0 000K	Sulfato de amonio Las demás	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.50	
3102.29.10		Sulfonitrato de amonio							
3102.29.10 3102.29.90		Sulfonitrato de amonio Las demás	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3102.29.90	000U	Las demás	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3102.30.00 3102.30.00		- Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa Seco,con una cantidad inferior o igual a 0,2 % de sustancias orgánicas	0.00	0.00	3.00	LNA	4.50	0.00	
3102.30.00	0 200Y	En disolución acuosa	0.00	0.00	3.00	LNA	4.50	0.00	
3102.30.00 3102.40.00	+	Los demás - Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio u otras materias inorgánicas sin poder fertilizante	0.00	0.00	3.00	LNA	4.50	0.00	
3102.40.00	0 100G	Mezclas fertilizantes que contengan nitrato de amonio	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3102.40.00 3102.50	0 900A	Las demás - Nitrato de sodio	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3102.50.1		Natural							
3102.50.11 3102.50.11		Con un contenido de nitrógeno inferior o igual al 16,3 % en peso Con un contenido de nitrógeno inferior o igual al 16,3 % en peso	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3102.50.19		Los demás	0.00	0.00	2.00		4.50	0.00	
3102.50.18		Los demás Los demás	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3102.50.90 3102.60.00		Los demás - Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
		Mezclas fertilizantes que contengan nitrato de amonio	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3102.60.00 3102.80.00		Las demás - Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3102.80.00	0	Mezclas fertilizantes que contengan nitrato de amonio							
3102.80.00 3102.80.00		En disolución acuosa Las demás	4.00	4.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.50	
3102.80.00	900G	Las demás	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.50	
3102.90.00 3102.90.00		- Los demás, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes Cianamida cílcica	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
		Mezclas fertilizantes que contengan nitrato de amonio Los demás	0.00	0.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00	
31.03		ABONOS MINERALES O QUÍMICOS FOSFATADOS	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3103.1 3103.11.00	0	- Superfosfatos: Con un contenido de pentóxido de difósforo (P2O5) superior o igual al 35 % en peso							
3103.11.00	000P	Con contenido de pentóxido de difósforo (P2O5) superior o igual al 35% en peso	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.50	
3103.19.00 3103.19.00		Los demás	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.50	
3103.90		- Los demás	0.00	0.00	0.00	L, (1.00	0.00	
3103.90.1 3103.90.11		Hidrogenoortofosfato de calcio Con un contenido de pentóxido de difósforo (P2O5) inferior o igual al 46 % en peso		-					
3103.90.11			0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3103.90.19 3103.90.19		Los demás Los demás	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3103.90.90 3103.90.90		Los demás Los demás	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
31.04	0000	ABONOS MINERALES O QUÍMICOS POTÁSICOS	0.00	0.00	3.00		7.50	0.00	
3104.20 3104.20.10	0	- Cloruro de potasio Con un contenido de óxido de potasio (K2O) inferior o igual al 60 % en peso		-				\vdash	
3104.20.10	V000	Con un contenido de óxido de potasio (K20) inferior o igual al 60 % en peso	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3104.20.90 3104.20.90		Los demás Los demás	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3104.30		- Sulfato de potasio		-	-				
3104.30.10 3104.30.10		Con un contenido de óxido de potasio (K2O) inferior o igual al 52 % en peso Con un contenido de óxido de potasio (K2O) inferior o igual al 52 % en peso	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3104.30.90		Los demás Los demás	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3104.30.90 3104.90	U UUUIVI	- Los demás	0.00	0.00	3.00	LA	4.50	0.00	
3104.90.10 3104.90.10		Sulfato doble de potasio y magnesio, con un contenido de óxido de potasio (K2O) superior al 30 % en peso Sulfato doble de potasio y magnesio, con un contenido de óxido de potasio (K2O) superior al 30 % en peso	6.00	6.00	3.00	LA	4.50	0.50	
3104.90.90	0	Los demás							
3104.90.90 3104 90 90		Sulfato doble de potasio y magnesio Los demás	0.00	0.00	3.00	LA LA	4.50	0.00	
31.05		ABONOS MINERALES O QUÍMICOS, CON DOS O TRES DE LOS ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITRÓGENO, FÓSFORO Y POTASIO; LOS DEMÁS ABONOS; PRODUCTOS DE ESTE CAPÍTULO EN TABLETAS O FORMAS SIMILARES O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO INFERIOR O IGUAL A 10 KG	0.50	5.50	2.30			3.50	
3105.10.00 3105.10.00		- Productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg De abonos nitrogenados							
3105.10.00	0 110Y	Que contengan nitrato de amonio	6.00	6.00	3.00	LA	3.00	5.00	
3105.10.00 3105.10.00		Los demás De abonos fosfatados	6.00	6.00	3.00	LA LA	3.00	5.00	
3105.10.00	0 300F	De abonos potásicos	6.00	6.00	3.00	LA	3.00	5.00	
3105.10.00	U	De abonos que contengan dos elementos fertilizantes	1						



	IMPO		EXPO			
DESCRIPCION	AEC	DIE	TE	IN	DE	RE
	6.00	6.00	3.00	LA	3.00	5.00
	6.00	6.00	3.00	LA	3.00	5.00
	6.00	6.00	2.00	1.0	2.00	5.00
·						5.00
	0.00	0.00	3.00	LA	3.00	3.00
Mezclas fertilizantes que contengan nitrato de amonio	6.00	6.00	3.00	LA	3.00	0.50
	6.00	6.00	3.00	LA	3.00	0.50
	0.00	0.00	0.00		0.00	0.50
	6.00	0.00	3.00	LA	3.00	0.50
Fosfato monoamónico						
	6.00	0.00	3.00	LA	3.00	0.50
	_					0.50
	6.00	0.00	3.00	LA	3.00	0.50
Que contengan nitratos y fosfatos						
Mezclas fertilizantes que contengan nitrato de amonio	4.00	4.00	3.00	LA	3.00	0.50
	4.00	4.00	3.00	LA	3.00	0.50
	4.00	4.00	2 00	LNIA	2.00	0.50
						0.50
- Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio						
-Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio	4.00	4.00	3.00	LA	3.00	0.50
- Los demás						
		-				
peso						
Con un contenido de nitrógeno inferior o igual al 15 % en peso y de óxido de potasio (K2O) inferior o igual al 15 % en	0.00	0.00	3.00	LA	3.00	0.00
peso						
	0.00	0.00	3 00	1 ^	3.00	0.00
Los demás	0.00	0.00	3.00	LA	3.00	0.00
Mezclas fertilizantes que contengan nitrato de amonio	4.00	4.00	3.00	LA	3.00	0.50
Los demás	4.00	4.00	3.00	LA	3.00	0.50
	Los demás - Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) - Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) - Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) Fosfato diamónico) Fosfato monoamónico Puro (R.2808/80 ex-ANA) Los demás Fosfato monoamónico mezclado con fosfato diamónico - Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo: Que contengan nitratos y fosfatos Mezclas fertilizantes que contengan nitrato de amonio Los demás Los demás Mezclas fertilizantes que contengan nitrato de amonio Los demás - Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio - Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio - Los demás Nitrato de sodio potásico Con un contenido de nitrógeno inferior o igual al 15 % en peso y de óxido de potasio (K2O) inferior o igual al 15 % en peso Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Los demás Mezclas fertilizantes que contengan nitrato de amonio	Mezclas fertilizantes que contengan nitrato de amonio 6.00 Los demás 6.00 - Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio 6.00 - Abonos minerales que contengan nitrato de amonio 6.00 - Lidirogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) 7.00 - Pilidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) 8.00 - Dihidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) 9.00 - Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) 9.00 - Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) 9.00 - Dibidrogenoortofosfato de amonio (fosfato diamónico) 9.00 - Dibidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico) 9.00 - Cou concengan nitrato de amonio 10.00 - Cou contengan nitratos y fosfato 5.00 Que contengan nitratos y fosfatos 5.00 Que contengan nitratos y fosfatos 5.00 Que contengan nitratos y fosfatos 5.00 Los demás 9.00 Los demás 9.00 Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio 9.00 Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio 9.00 Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio 9.00 Los demás 9.00 Non u contenido de nitrógeno inferior o igual al 15 % en peso y de óxido de potasio (K2O) inferior o igual al 15 % en peso y de óxido de potasio (K2O) inferior o igual al 15 % en peso y de óxido de potasio (K2O) inferior o igual al 15 % en peso y de óxido de potasio (K2O) inferior o igual al 15 % en peso y de óxido de potasio (K2O) inferior o igual al 15 % en peso y de óxido de potasio (K2O) inferior o igual al 15 % en peso y de óxido de potasio (K2O) inferior o igual al 15 % en peso y	AEC DIE Mezclas fertilizantes que contengan nitrato de amonio Los demás 6.00 6.00 Los demás 6.00 0.00 Los demás	Nezclas fertilizantes que contengan nitrato de amonio 6.00 6.00 3.00	Mezclas fertilizantes que contengan nitrato de amonio 6.00 6.00 3.00 LA	Mezclas fertilizantes que contengan nitrato de amonio 6.00 6.00 6.00 3.00 LA 3.00 Los demás 6.00 6.00 6.00 6.00 3.00 LA 3.00 Los demás 6.00 6.00 6.00 6.00 3.00 LA 3.00 Los demás 6.00 6.00 6.00 6.00 3.00 LA 3.00 Los demás 6.00 6.00 6.00 6.00 3.00 LA 3.00 Los demás 6.00 6.00 6.00 6.00 3.00 LA 3.00 Los demás 6.00 6.00 6.00 3.00 LA 3.00 Los demás 6.00 6.00 6.00 6.00 6.00 3.00 LA 3.00 Los demás 6.00